

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA.

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes.  
 Se suscribe en la Agencia de Ayuntamientos de D. MANUEL CONDE, calle de San Andrés, á 16 rs. al mes en la capital, llevado á casa de los suscritores, y 17 rs. franco de porte.  
 Se admiten toda clase de anuncios, á precios convencionales.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.  
 Gijón 20 de Agosto á las 10 y 45 minutos de la noche.  
 SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR NUM. 239.

Repetidas veces ha encarecido el Gobierno de S. M. el fomento del arbolado en España por el interes que reportan no solo la agricultura, industria y comercio, sino tambien la salud pública. Muchas disposiciones y entre ellas la Real orden de 24 de Marzo de 1847 previenen a los Alcaldes que lleven debido cumplimiento la siembra y plantacion de arboles convenientes á cada terreno, mas hasta ahora en la provincia que tengo el honor de dirigir veo con disgusto que se halla en un sensible abandono tan importante ramo, por que la mayor parte de los pueblos lo miran con reprehensible indiferencia. En su virtud he creído de mi deber insertar á continuacion la siguiente relacion de plantaciones y siembras para el año presente y venidero en los términos y épocas que en el mismo se espresan.

NOTA de las plantaciones de arboles y siembra de semillas que deben ejecutarse por los pueblos de esta provincia en el tiempo y en los términos que al final se espresan, de conformidad con las disposiciones vigentes del ramo de montes.

PARTIDO DE ALCAÑICES.

PUEBLOS.	PLANTACIONES DE ARBOLES.		SIEMBRA DE SEMILLAS.			CABIDA DEL TERRENO PARA LAS SIEMBRAS Y PLANTACIONES.		NOMBRES DE LOS SITIOS ELEGIDOS.	
	Número.	Clases.	Fan.	Cel.	Especies.	Fan.	Cel.		
Abojera.	200	Chopos.	"	"	"	"	2	En Fuente Herrada.	
Alcañices.	500	idem	"	"	"	"	6	Ampliado y reparado el deltejar y riv.	
Alcorcillo.	200	idem	"	"	"	"	2	Reponiendo el Plantio nuevo.	
Arcillera.	300	idem	"	"	"	"	3	En la Gadañina.	
Bercianos de Aliste.	200	idem	"	"	"	"	2	En la plantacion anterior.	
Vega de Nuez.	100	Castaños.	"	"	"	2	2	En las plantaciones anteriores.	
Brandilanes.	200	Alamos.	"	"	"	"	2	Junto al plantio y regato.	
Cabañas.	100	idem	"	"	"	"	1	En los claros del plantio.	
Carbajales.	500	id y Chopos.	"	"	"	"	6	En la pradera de arriba.	
Carbajosa.	300	id. id.	"	"	"	"	3	En Valdebuay.	
Castillo.	400	id. id.	"	"	"	"	6	En la Rivera.	
Castro.	400	id. id.	"	"	"	"	4	En Valdefuentes.	
Cradea.	400	id. id.	"	"	"	"	6	En la Rivera.	
Cerezal de Aliste.	500	id. id.	"	"	"	"	6	En la pradera de Riomalo.	
Doméz.	1000	id. id.	"	"	"	"	1	Camino de Samir.	
Paramontanos.	800	Alamos y Negrillos.	"	"	"	"	6	Contiguo á la plantacion anterior.	
Ferrerías de Abajo.	600	id. id.	"	"	"	"	6	En los claros del plantio.	
Ferrerías de Arriba.	600	id. id.	"	"	"	"	6	Reponiendo el plantio nuevo.	
Flores.	100	id. id.	"	"	"	"	4	En la Cascagera.	
Fonfria.	400	id. id.	"	"	"	"	4	Al arroyo del Nogal.	
Fradellos.	600	id. id.	"	"	"	"	6	En la Paloma y rivera.	
Friera de Valverde.	400	id. id.	"	"	"	"	4	En los claros del plantio.	
Gallegos del Campo.	300	Chopos.	"	"	"	10	4	En los claros del plantio.	
Idem.	50	Castaños.	"	"	"	"	"	En la rivera.	
Gallegos del Rio.	500	Chopos.	"	"	"	"	1	6	En la calienda de los molinos.
Idem.	100	Castaños.	"	"	"	"	"	"	En la Retuerta.
Grisuela.	400	Chopos.	"	"	"	"	3	2	En el solo de la vega.
Latedo.	400	idem	"	"	"	"	2	2	En los claros del plantio.
Litos.	200	idem	"	"	"	"	2	2	Reponiendo el plantio.
Losilla.	200	idem	"	"	"	"	2	2	En los claros del plantio.
Lober.	300	idem	"	"	"	"	4	1	En la rivera.

Losacino.	300	idem	"	"	"	4	En el valle.
Losacio.	500	idem	"	"	"	6	Estendiendo los plantios.
Manzanal del Barco.	800	id. y Alamos.	"	"	1	En la regata y Hubado.	
Marquid.	600	id. id.	"	"	"	6	Tras de los prados.
Matellanes.	100	Negrillos.	"	"	"	2	Contiguos a la fuente.
Mañide.	100	Chopos.	"	"	"	2	En los claros del plantio.
Mellanes.	600	idem	"	"	"	7	Al rodillon del molino de la iglesia.
Moldones.	300	idem	"	"	"	4	Junto al solo.
Morales de Valverde.	200	idem	"	"	"	2	En los claros del plantio.
Moreruela de Tábara.	500	id. Alamos y Negrillos.	"	"	"	6	En Palero mocho.
Moveros.	500	id. id.	"	"	"	6	Repoblando los plantios.
Muga de Alba.	600	id. id.	"	"	"	8	Junto a la plantacion anterior.
Navianos de Alba.	300	id. id.	"	"	"	4	En los claros del plantio.
Navianos de Valverde.	100	Chopos.	"	"	"	6	Al plantio de la manga.
Nuez.	500	id. y Alamos.	"	"	"	6	En la rivera.
Olmillos de Castro.	400	id. id.	"	"	"	6	Contiguo a la plantacion anterior.
Palazuelo de las Cuebas.	200	id. id.	"	"	"	2	Junto al plantio de Castro.
Perilla de Castro.	300	id. id.	"	"	"	3	Al plantio de los huertos.
Pino.	500	id. id.	"	"	"	6	En vuelta las aguas.
Pobladura.	400	id. id.	"	"	"	6	En el Campillo.
Idem.	100	Castanos.	"	"	2	En la cuesta.	
Poyo.	100	Chopos y Alamos.	"	"	"	6	En la rivera.
Pozuelo de Tábara.	300	id. id.	"	"	"	4	En los juncuales.
Publica de la Nave.	300	id. id.	"	"	"	4	En la pradera del rio Aliste.
Rabanales.	600	id. id.	"	"	"	8	En el prado del valle.
Rabano de Aliste.	400	id. id.	"	"	"	6	Al molino de abajo.
Idem.	400	Castanos.	"	"	2	En la cuesta del pino.	
Rivas.	500	Chopos y Alamos.	"	"	"	6	En las largas.
Ricobayo.	500	Chopos.	"	"	"	6	Regato del cordero.
Riofrio.	600	Chopos.	"	"	"	8	Junto al plantio del regato.
Riomanzanas.	500	idem	"	"	"	6	En la rivera.
Idem.	200	Castanos.	"	"	4	Al sitio de los campesines.	
Samir de los Caños.	500	Chopos.	"	"	"	6	Junto a la plantacion anterior.
San Blas.	400	idem	"	"	"	6	En el regato del Cananeo.
San Cristobal.	400	idem	"	"	"	6	En la riverica.
San Juan del Rehollar.	500	idem	"	"	"	6	Al sitio de la encina.
San Martin del Pedroso.	300	idem	"	"	"	4	En la rivera.
San Martin de Tábara.	500	idem	"	"	"	6	En el pradio.
San Pedro de las Cuevas.	400	idem	"	"	"	6	Junto al plantio y orilla del rio.
San Pedro de las Herrerias.	200	idem	"	"	3	Prado de las heras.	
Idem.	400	Castanos.	"	"	2	En las Urrieticas.	
San Pedro de Zamudia.	200	Chopos.	"	"	3	En los claros del plantio.	
Sta. Eufemia.	300	idem	"	"	"	4	Ensanchando el plantio nuevo.
Sta. Eulalia de Tábara.	300	idem	"	"	"	4	Al camino de Moreruela.
Sta. Maria de Valverde.	100	idem	"	"	"	1	En los claros del plantio.
Santanas.	200	idem	"	"	"	3	En la rivera.
Idem.	100	Castanos.	"	"	2	Al sitio de la Centinela.	
San Vicente de la Cabeza.	300	Chopos.	"	"	"	4	Urveta sobre el camino.
Idem.	400	Castanos.	"	"	2	En el prado.	
San Vicente del Barco.	400	Chopos.	"	"	6	En los Lodonicos.	
Sarracin.	300	idem	"	"	4	A la plantacion anterior.	
Sejas de Aliste.	400	Castanos.	"	"	2	En la rivera.	
Sesnandez.	200	Chopos.	"	"	4	En los claros del plantio.	
Tábara.	300	idem	"	"	4	Reponiendo el plantio.	
Tollilla.	500	idem	"	"	6	En los recodos del rio.	
Torre (la).	300	idem	"	"	4	A la Fontanona.	
Turbazos.	400	idem	"	"	5	En la rivera.	
Ufones.	300	idem	"	"	4	Al molino del concejo.	
Valer.	300	idem	"	"	4	Por cima de la Requejada.	
Idem.	100	Castanos.	"	"	2	En el Carrillon.	
Vega de Nuez.	300	Chopos.	"	"	6	En los claros del plantio.	
Vegaltrave.	400	idem	"	"	6	A las Hedreras.	
Vide.	400	idem	"	"	6	A las margenes del rio.	
Videmala.	800	id. y Alamos.	"	"	1	Al Madrigon y Rio Malo.	
Villafior.	400	id. id.	"	"	"	6	En Rio Malo.
Villalcampo.	500	id. id.	"	"	"	6	En valde malo.
Villanueva de las Peras.	200	id. id.	"	"	"	4	En los claros del plantio.
Villanueva los Corchos.	500	id. id.	"	"	"	6	En Rio Malo.
Villanueva de Valrojo.	400	Chopos.	"	"	6	En Urrieta Honda.	
Villarino de la Sierra.	300	idem	"	"	4	Entre los tesos.	
Villarino de Manzanas.	400	Castanos.	"	"	2	Al Molino del tablado.	
Villabeza de Valverde.	200	Chopos.	"	"	4	En los claros del plantio.	
Vinas.	500	idem	"	"	6	Junto el monte grande.	
Vivinera.	300	idem	"	"	4	Junto a la plantacion anterior.	
<b>TOTAL.</b>	<b>37550</b>				<b>65</b>		

PARTIDO DE BENAVENTE.

Abrabes.	500	Chopos y Alamos.	"	"	"	6	A la Cespedera.
Aguilar de Tera.	500	id. id.	"	"	"	6	En la rivera y margenes del rio.
Alcubilla de Nogales.	500	id. id.	"	"	"	6	Continuando y reparando la plant. anter.
Arcos de la Polvorosa.	600	id. id.	"	"	"	6	En las margenes del rio.
Ayoó.	400	id. id.	"	"	"	6	En el Cerradal.
Arravalde.	600	id. id.	"	"	"	6	A las Raposeras.
Benavente.	500	Chopos.	"	"	"	6	En las praderas del puente.
Bretanos de Vidriales.	500	idem	"	"	"	6	En el Regueral.
Bretó.	500	id. y Alamos.	"	"	"	6	En los claros del plantio.
Bretocino.	600	id. id.	"	"	"	8	A las margenes del rio.
Brime y Sog.	200	id. y Negrillos.	"	"	"	4	Reponiendo los plantios.
Brime de Urz.	500	id. id.	"	"	"	6	Al semillar.
Burganes.	500	id. id.	"	"	"	6	A las margenes del rio.
Cabañas.	400	id. id.	"	"	"	6	A continuacion del plantio.
Calzada de Tera.	400	Chopos y Alamos.	"	"	"	6	Repoblando el plantio.





Manzanal de los Infantes.	300	Negrillos.	"	"	"	4	4	Junto al plantio.
Mombuey.	200	Castanos.	"	"	"	4	»	A los alrededores del pueblo.
Molezuclas.	100	idem	"	"	"	2	»	Junto al plantio.
Múrias.	400	idem	"	"	"	2	»	Majada de Espinedo.
Muelas.	100	idem	"	"	"	2	»	Junto a la plantacion anterior.
Otero de Sanabria.	200	Chopos.	"	"	"	4	»	En los claros del plantio.
Otero de Centenos.	100	Castanos.	"	"	"	2	»	Junto a la plantacion anterior.
Palacios.	100	idem	"	"	"	2	»	Continuando la plantacion anterior.
Podralba.	300	Chopos.	"	"	"	»	4	Al molino nuevo.
Peque.	100	Castanos.	"	"	"	»	4	Continuando la plantacion anterior.
Puebla de Sanabria.	300	Chopos y Alamos	"	"	"	»	6	Por bajo del puente.
Riego de Lomba.	400	id. id.	"	"	"	»	»	En el plantio.
Rioconejos.	100	Castanos.	"	"	"	»	»	A la Chana.
Rionegro.	100	idem	"	"	"	»	»	A los Cobos.
Rionegro del Puente.	100	idem	"	"	"	»	»	A las Heras.
Rionor.	100	idem	"	"	"	»	»	A la cuesta del rio.
Rosinos.	100	idem	"	"	"	»	»	Continuando la plantacion anterior.
Sagallos.	100	idem	"	"	"	»	»	En la Majadica.
Sandin.	100	idem	"	"	"	»	»	En Valle nuevo.
Sta. Colomba.	400	Chopos.	"	"	"	»	6	Reponiendo el plantio.
Sejas.	100	Castanos.	"	"	"	»	»	Estendiendo la plantacion anterior.
Ungilde.	100	idem	"	"	"	»	»	Contiguo al plantio.
Utrera.	300	Chopos.	"	"	"	»	4	Al Coto.
Vega del Castillo.	500	Alamos.	"	"	"	»	6	Margenes del Rio.
Villaverde.	100	Castanos.	"	"	"	»	2	Al Boyal.
Villardeciervos.	600	Chopos y Alamos.	"	"	"	»	8	Próximo al Coto.
<b>TOTAL.</b>	<b>11200</b>					<b>72</b>	<b>11</b>	

**PARTIDO DE TORO.**

Abezames.	400	Alamos y Negrillos	"	"	"	»	6	Al regato de la fuente.
Benialvo.	500	id. id.	"	"	"	»	4	En los claros del plantio.
Belber.	300	id. id.	"	"	"	»	1	Al Prado Redondal.
Malba.	800	id. id.	"	"	"	»	1	Junto a la fuente y regato.
Fresno.	1500	id. id.	"	"	"	»	2	Margenes del Duero.
Peleagonzalo.	1500	id. id.	"	"	"	»	2	Orilla del rio.
Pobladora.	500	id. id.	"	"	"	»	6	Al sitio de la plantacion anterior.
Sanzoles.	600	Chopos y Alamos.	"	"	"	»	8	Al Chaguazal.
Tagatabuena.	500	id. id.	"	"	"	»	4	En los claros del plantio.
Toro.	1500	Negrillos.	"	"	"	»	2	En los paseos al rededor de la Ciudad.
Villalazan.	1000	Chopos y Alamos.	"	"	"	»	»	Orilla del rio.
Vuldefinjas.	"	"	1	"	Piñones.	»	3	En los claros del pinar.
Villardondiego.	500	Chopos y Alamos.	"	"	"	»	6	Junto a la fuente.
Villavendimio.	500	id. id.	"	"	"	»	6	Junto a la alameda.
Morales de Toro.	"	"	3	"	Piñones.	»	9	Junto a la siembra anterior
<b>TOTAL.</b>	<b>10200</b>		<b>4</b>			<b>25</b>	<b>4</b>	

**PARTIDO DE ZAMORA.**

Andavias.	200	Chopos.	"	"	"	"	3	En el plantio.
Arcenillas.	500	Alamos.	"	"	"	"	6	Reponiendo la plantacion anterior.
Almaraz.	300	id.	"	"	"	"	4	En la plantacion anterior.
Almendra.	500	id.	"	"	"	"	6	Orilla del regato.
Bamba.	500	id.	"	"	"	"	6	Alargando el plantio.
Cerecinos.	500	id.	"	"	"	"	6	Junto el arroyo.
Carrascal.	100	Negrillos.	"	"	"	"	2	En los claros del plantio.
Campillo.	300	Alamos.	"	"	"	"	4	A la fuente de la broja.
Fontanillas.	500	id.	"	"	"	"	6	Continuando la plantacion anterior.
Jema.	300	id.	"	"	"	"	4	En los claros de los plantios.
Jambrina.	500	id.	"	"	"	"	6	Junto al plantio y en los claros.
Moreruela de los Infanzones.	500	id.	"	"	"	"	6	Junto al plantio y en los claros.
Madridanos.	600	id.	"	"	"	"	8	En el plantio del Prado.
Morales.	500	id.	"	"	"	"	4	Junto al plantio.
Nonfarracinos.	200	id.	"	"	"	"	4	En el plantio.
Montamarta.	500	id.	"	"	"	"	6	Margenes del rio.
Muelas del Pan.	800	id.	"	"	"	1	»	Reponiendo y alargando el plantio.
Palacios.	200	Alamos.	"	"	"	"	3	A las Cuercas.
Pajares.	200	id.	"	"	"	"	3	En los claros del plantio.
Peleas de Abajo.	500	id.	"	"	"	"	6	Alargando el plantio.
San Cebrian.	500	id.	"	"	"	"	6	Reponiendo el plantio.
<b>TOTAL.</b>	<b>8500</b>					<b>9</b>	<b>5</b>	

**REGLAS PARA HACER LAS PLANTACIONES Y SIEMBRAS.**

1.° Las plantaciones de chopos se harán por estacas de varetas novalias que tengan tres varas de largo, y dándolas un corte de pluma se las introducirá en la tierra tres cuartas por el hueco que se abrirá con un plantador o palanca de hierro, y el cual se rellenará para que no tenga entrada el aire. Las de negrillos, alamos y castaños requieren abierta con mucha anticipación una poza ú hoyo a la profundidad de una vara y otra de ancho. Estas plantas se arrancarán con cuidado para que no sufran las raíces; y sin tardanza se trasplantarán asentándolas sobre una cama de estiércol mezclado con tierra arcillosa que se hará en los hoyos cuyo fondo no fuese arenisco, mas si fuese arcilloso en lugar de estiércol se mezclará la tierra de rellenar con dos terceras partes de arena apisonándola de modo que no queden grietas por donde pueda introducirse el aire.

2.° Los terrenos designados para estas plantaciones se prepararán levantando el césped de yerbas, y si hubieren tenido arbolado se descepa y desarraiga. Despues se labra bien con varias vueltas de arado ó cabas, y esponjada la tierra se trazan las líneas de plantacion que deben ser rectas, y guardándose las distancias regulares se formarán las hoyas espesadas. Las plantas se escogerán entre las que tengan las raíces mas largas, mas sanas y mas vivas, procurando no troncharlas, magullarlas ó desgarrarlas y preservárlas de roces, del contacto inmediato del aire y de las heladas desde el momento que se arranquen hasta que se planten.

3. Para el buen éxito de las siembras de bellota y piñones se preparará el terreno elegido como se ha dicho para las plantaciones, esto es, con cuatro ó cinco vueltas de arado hondas y juntas, y allanándose en seguida, se hacen surcos de poca hondura y a vara de distancia unos de otros, procurando que sean diagonales en las cuestas y laderas. Acto continuo se echarán en los surcos á chorrillo espeso las bellotas ó piñones y se cubrirán con la rastra pasándola dos ó tres veces para que se iguale bien todo el terreno sembrado.

4. En los sitios destinados á siembras que por sus pendientes y aspereza nose puedan labrar, se prepara la tierra con azadones que la levanten, y desmenuzándola donde haya fondo suficiente para que penetren las raíces, se depositaran las semillas á mano, y lo mismo puede hacerse en las junturas ó hendiduras de las peñas cubriéndolas con tierra. Para adquirir la bellota los Alcaldes que la necesiten podrán reclamarla de aquellos cuyos montes la tengan.

Los piñones dispuestos para la siembra se venden en Cuellar y pueblos inmediatos, debiendo los Alcaldes interesados ponerse de acuerdo y mandar persona de confianza que los traiga albares y nograles; debiendo advertir por lo que pueda convenir que no sirven para sembrar los piñones que se venden para comer.

5. Las siembras hechas anteriormente que no hayan nacido ó cuyos brotes han sido destruidos se reproduciran en los términos prescritos para las de este año, procurando echar en agua los piñones dos dias antes de sembrarlos, y por algunas horas se hará lo mismo con las bellotas, debiendo tirar las que no se precipiten al fondo ó sobrenaden.

6. Desde el día 15 de Octubre hasta 20 de Noviembre próximo se harán precisamente las siembras de ambas semillas, y en el mismo tiempo harán la plantacion de arboles los pueblos de los partidos de Bermillo, Fuentesauco, Toro, Zamora y tierras de campos, y desde el dia 15 de Febrero hasta 1.º de Marzo las harán los pueblos restantes de la provincia.

7. Las siembras y plantaciones serán dirigidas por los mismos Ayuntamientos, segun que así lo dispone la ley bajo la mas severa responsabilidad. Cesa por lo tanto la costumbre de señalar á cada vecido un número de plantas para que las pongan por su cuenta, lo cual solia hacerse de mala manera.

8. Los empleados de montes inspeccionarán las siembras y plantaciones, y parán parte de si se han hecho ó no conforme á estas prevenciones, así como de si se hacen las paredes ó cercas de los plantios nuevos y de si son de recibo los plantios ó estacas, para reclamar en su caso contra los Alcaldes y Ayuntamientos, los efectos de responsabilidad. Asimismo cuidarán de que se guarde el mas rigoroso acotamiento en los plantios nuevos y viejos, en los sembrados y en los lallares, pues no pueden penetrar en estos sitios ninguna clase de ganados sin incurrir en las denuncias de ordenanza que se intentaran sin ninguna consideracion.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á noticia de los Ayuntamientos que se expresan en la precedente relacion. Espero de su celo que se apresurarán á realizar tan importante mejora, pues de lo contrario tendria que proceder con todo el rigor de la ley, contra los que no cumplan con la parte de siembra y plantacion que se les señalan. Del cumplimiento de estas disposiciones quedan encargados bajo su mas estrecha responsabilidad, el Comisario de Montes y sus delegados. Zamora 15 de Agosto de 1858. = Francisco Sepúlveda.

IMPRENTA DEL BOLETIN OFICIAL.

PARTIDO DE TORO

Table with columns for location, quantity, and price. Includes entries for 'Albaros y Nograles', 'Chopos y Alamos', and 'Pinones'. Total value listed as 10200.

PARTIDO DE ZAMORA

Table with columns for location, quantity, and price. Includes entries for 'Chopos', 'Alamos', and 'Pinones'. Total value listed as 8500.

REGLAS PARA HACER LAS PLANTACIONES Y SIEMBRAS

Las plantaciones de chopos se harán por sembras de viveros... Las siembras de bellotas y piñones se preparará el terreno elegido como se ha dicho para las plantaciones...